



Nuestras cuentas

Información económica de la CEC

Unión General de Trabajadores 2016

ÍNDICE

- **Introducción** 3
- **Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT para 2016** 5
- **Relación de subvenciones recibidas en 2015** 8
- **Memoria económica de la Unión General de Trabajadores de 2014** 9



Introducción

La Unión General de Trabajadores cumple, tal y como establecen las resoluciones de su 41 Congreso Confederal, su compromiso de reforzar la transparencia en la gestión de todos sus órganos de dirección, difundiendo la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Confederal y el desarrollo y difusión de los planes que reciben aportaciones públicas. Todo en aras de facilitar información a nuestros afiliados y a la sociedad en general.

La Unión se constituyó en 1888 y es uno de los dos sindicatos mayoritarios, dentro de los más representativos, y adquiere por ello el derecho a ser uno de los interlocutores sociales.

Es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español. Estos son objetivos que ha cumplido a lo largo de su historia (más de 125 años).

Las organizaciones sindicales constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Su papel y relevancia está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7 de la Constitución Española de 1978, al igual que lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado en el mismo título.

La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores. Nuestra legitimidad procede de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas. Esto otorga nuestra representatividad.

Defendemos los intereses del conjunto de los trabajadores en cualquiera de sus condiciones, trabajen o no, sean fijos o temporales. Defendemos a los trabajadores con carácter integral y no a un colectivo concreto.

UGT tiene 928.846 afiliado y afiliadas a corriente de pago de sus cuotas y un total de 85.771 delegados y delegadas a diciembre de 2015. Este número lo determinan las elecciones sindicales que se celebran en las empresas cada cuatro años y que no se circunscriben a un determinado periodo de tiempo.

Se trata de un proceso dinámico que se va reproduciendo paulatinamente en las empresas, y que se renueva cada cuatro años. En total se celebran cerca de 78.000 procesos electorales que nos otorgan una representación de más del 33% de los delegados y delegadas elegidos y elegidas a 31 de diciembre de 2015.

HISTÓRICO DE AFILIACIÓN UGT

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1.152.451	1.205.463	1.209.651	1.206.987	1.169.000	1.100.000	1.057.700	928.846

Nuestro objetivo en la acción sindical es defender los intereses de los trabajadores combinando la presión y la negociación y siempre a la búsqueda del consenso, de acuerdos.



Nuestro primer campo de acción son los centros de trabajo. En este ámbito se concitan dos realidades: la fuerza y capacidad de resolver problemas, por un lado, y la capacidad de superar conflictos junto con una situación laboral precaria, por otro. Esto hace necesaria la presencia y la acción del sindicato en la empresa.

- Negociamos más de 4.600 convenios, que benefician a cerca de 10.300.000 trabajadores y trabajadoras, estén o no afiliados al sindicato;
- Desarrollamos nuestra acción sindical a través de la negociación colectiva en aproximadamente 1.300.000 empresas.

También desarrollamos labores de cooperación sindical en América Latina y África, y apoyamos y trabajamos por la formación de trabajadores, formación sindical, investigación, etc.

El ejercicio de transparencia se verá reforzado también con el desarrollo y cumplimiento del código ético aprobado en Comité Confederal de mayo de 2012, dirigido a los integrantes de la Organización que desempeñan tareas por las que se identifica a UGT, y especialmente a: cargos orgánicos, colaboradores directos de estos cargos orgánicos, representantes sindicales, representantes unitarios y organizadores sindicales.

- UGT es una confederación sindical, una unión de federaciones sectoriales de ámbito estatal que, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar establece territorialmente su organización a través de uniones de Comunidad Autónoma al objeto de coordinar la acción de las federaciones y desarrollar las políticas y tareas sindicales establecidas para la Confederación, tal y como establece la normativa interna.
- Cada Federación estatal que constituye UGT tiene carácter de organización sindical de uno o varios sectores determinados de trabajadores adoptando personalidad jurídica y fiscal propia, al igual que las Uniones de Comunidad Autónoma.

Estas cuentas que presentamos obedecen, por tanto a la información económica de la Comisión Ejecutiva Confederal¹.

UGT continúa con la política de contención del gasto, iniciada en etapas anteriores. Esto ha permitido, en la situación económica actual y con los recortes sucesivos que ha aplicado el Gobierno, mantener una situación económica equilibrada.

¹ Cuyos resultados son dados a conocer anualmente en los Comités Confederales, y cada cuatro años en los informes de gestión al Congreso Confederal.

A su vez, las cuentas anuales y el seguimiento presupuestario es revisado por la Comisión de Control Económico que emite un informe interno.

Por último las cuentas anuales son sometidas a una revisión externas de los estados financieros que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre y las cuentas de gestión de cada año.

En lo relativo a las subvenciones de programas de formación los gastos han sido revisados mediante informe emitido por Censores Jurados de Cuentas, realizando la revisión justificativa conforme a lo establecido en la Ley de Subvenciones y siguiendo las normas de aplicación a este tipo de trabajo por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y en especial siguiendo las recomendaciones técnicas del Instituto de Censores Jurados de España.

Todo ello con el fin de garantizar el buen uso de los medios económicos.



Presupuesto de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT para 2016

AÑO 2016	Importes en miles de €
1.- Presupuesto ordinario de ingresos	23.010,60 €
2.- Presupuesto ordinario de gastos	-23.256,70 €
Diferencial presupuesto ordinario	-246,10 €
3.- Presupuesto de ingresos de programas finalistas	3.200,00 €
4.- Compromiso de gasto en programas finalistas	-3.200,00 €
Diferencial presupuesto de programas	0,00 €
5.- Ingresos extraordinarios	1.287,00 €
6.- Inversiones y pago de deudas	-1.037,00 €
Diferencial de presupuesto de inversiones y pago de deudas	250,00 €
Diferencial total del presupuesto	3,90 €



Presupuesto ordinario de la Comisión Ejecutiva Confederal

Año 2016	Importes en miles de €
1.1. Ingresos propios de la gestión del sindicato	18.543,00 €
a) Cuotas de afiliados	14.257,00 €
b) Subvenciones a la actividad sindical	4.286,00 €
1) <i>Subvención Mº Empleo por elecciones sindicales</i>	3.265,00 €
2) <i>Organos consultivos del Mº de Empleo</i>	666,00 €
3) <i>Participación en el CES, Mutuas y otros</i>	355,00 €
1.2. Ingresos accesorios	4.467,60 €
a) Recuperación de gastos	1.178,50 €
1) <i>Recuperación gastos EJB, agendas y otros</i>	717,50 €
2) <i>Recuperación de programas</i>	461,00 €
b) Servicios y arrendamientos	312,10 €
1) <i>Prestaciones de servicio a terceros</i>	200,00 €
2) <i>Arrendamientos</i>	112,10 €
c) Financieros	2.977,00 €
1) <i>Dividendos de empresas participadas</i>	2.411,00 €
2) <i>Rendimientos por inversiones financieras</i>	566,00 €
Total de ingresos	23.010,60 €
2.1. Gastos por actividades	9.916,70 €
a) Aportaciones a organismos	8.061,70 €
1) <i>Aportaciones a organismos de UGT</i>	6.881,70 €
2) <i>Aportaciones a otras entidades</i>	770,00 €
3) <i>Cuotas internacionales</i>	410,00 €
b) Actividades propias de la CEC	1.855,00 €
1) <i>Reuniones y actividades propias</i>	1.135,00 €
2) <i>Actos públicos</i>	520,00 €
3) <i>Compras</i>	200,00 €
2.2. Gastos de personal	6.948,00 €
2.3. Gastos de mantenimiento y servicios exteriores	5.503,00 €
a) Mantenimiento de edificios	2.174,00 €
b) Servicios externos	1.441,00 €
c) Tributos	150,00 €
d) Seguros (incluye afiliados)	1.738,00 €
2.4. Otros gastos	889,00 €
a) Financieros	458,00 €
b) Amortizaciones y provisiones	431,00 €
Total de gastos	23.256,70 €
Diferencial del presupuesto ordinario	-246,10 €



Presupuesto de Programas de la Comisión Ejecutiva Confederal

Año 2016	Importes en miles de €
3.1. Programas a conceder en el año 2016	3.200,00 €
a) Planes formativos	2.000,00 €
b) Prevención de Riesgos Laborales	850,00 €
c) Otros	350,00 €
1.- Régimen General del Mº Empleo	200,00 €
2.- Resto	150,00 €
Total de ingresos	3.200,00 €
4.1. Compromiso de ejecución de programas en 2016	3.200,00 €
a) Planes formativos	2.000,00 €
b) Prevención de Riesgos Laborales	850,00 €
c) Otros	350,00 €
1.- Régimen General del Mº Empleo	200,00 €
2.- Resto	150,00 €
Total de gastos	3.200,00 €
Diferencial del presupuesto de programas	0,00 €

Presupuesto de inversiones y pago de deudas de la Comisión Ejecutiva Confederal

Año 2016	Importes en miles de €
5.1. Ingresos extraordinarios	1.287,00 €
a) Retirada de inversiones para Congreso y deudas	1.287,00 €
Total de ingresos	1.287,00 €
6.1. Inversiones	175,00 €
a) En inmovilizado material	65,00 €
b) En empresas (Publicaciones Unión)	110,00 €
6.2. Pago de deudas de años anteriores	862,00 €
a) Pago de préstamos hipotecarios	862,00 €
Total de gastos	1.037,00 €
Diferencial del presupuesto de inversiones y pago de deudas	250,00 €



Relación de subvenciones recibidas en 2015

Organo concedente	Objeto	Secretaría	Importe concedido en 2015
Consejo Económico y Social	Compensación de gastos de asistencia	Participación sindical e institucional	79.861,81 €
	Participación sindical en el CES	Participación sindical e institucional	104.580,00 €
Fundación Prevención Riesgos Laborales	Los retos de la Prevención de Riesgos Laborales	Salud Laboral y Medio Ambiente	442.943,90 €
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Participación sindical en Ingesa	Participación sindical e institucional	15.249,00 €
	Participación sindical en organos consultivos	Participación sindical e institucional	660.736,00 €
	Actividad sindical propia	Tesorería	3.249.090,14 €
	Régimen General. Programa de sensibilización e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo: educar sin exclusión	Igualdad	50.000,00 €
	Régimen General. Centros de Información y asesoramiento sociolaboral para Inmigrantes	Igualdad	197.705,00 €
	Régimen General. Por un trabajo digno	Igualdad	48.260,00 €
	Régimen General. Igualdad de oportunidades en el ámbito educativo	Igualdad	69.827,00 €
	Régimen General. Funcionamiento de la Unión de Jubilados y Pensionistas	Unión de Jubilados y Pensionistas	108.001,00 €
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Mantenimiento y funcionamiento del departamento Confederal de Juventud	Participación sindical e institucional	19.200,00 €
	Plan Nacional sobre drogas. Buenas prácticas en materia de prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral	Salud Laboral y Medio Ambiente	22.000,00 €
	Plan Nacional sobre drogas. Las condiciones de trabajo y los riesgos psicosociales relacionados con las adicciones	Salud Laboral y Medio Ambiente	45.000,00 €
	Plan Nacional sobre drogas. Prevención de las drogodependencias y las adicciones en un ámbito multisectorial	Salud Laboral y Medio Ambiente	30.000,00 €
Mutuas de Accidentes	Compensación de gastos de asistencia	Salud Laboral y Medio Ambiente	144.252,03 €
Total subvenciones			5.286.705,88 €



Memoria económica de la Unión General de Trabajadores de 2014

ACTIVO	Al 31/12/14
A.- ACTIVO NO CORRIENTE	58.863.452,02
I. Inmovilizado Intangible	1.203,29
II. Inmovilizado Material	22.549.796,82
III. Inversiones Inmobiliarias	546.362,21
IV. Inversiones en UGT y entidades vinculadas	11.158.272,28
V. Inversiones financieras a largo plazo	24.607.817,42
B.- ACTIVO CORRIENTE	36.587.701,50
I. Existencias y anticipos a acreedores	7.986,50
II. Deudores y otras cuentas a cobrar	4.105.808,43
III. Inversiones en UGT y entidades vinculadas	6.447.260,99
IV. Inversiones financieras a corto plazo	14.021.866,63
V. Periodificaciones	11.328,14
VI. Efectivo y otros líquidos equivalentes	11.993.450,81
TOTAL ACTIVO	95.451.153,52

PASIVO	Al 31/12/14
A.- PATRIMONIO NETO	61.644.145,21
I. Fondo Social y Resultados anteriores	54.891.089,53
II. Resultados del ejercicio	2.819.269,96
III. Variaciones del patrimonio en el año	3.933.785,72
B.- PASIVO NO CORRIENTE	17.843.243,23
I. Provisiones a largo plazo	11.245.448,67
II. Deudas a largo plazo	5.830.654,77
III. Deudas con UGT y entidades vinculadas a largo	767.139,79
C.- PASIVO CORRIENTE	15.963.765,08
I. Deudas a corto plazo	5.624.757,66
II. Deudas con UGT y entidades vinculadas a corto	6.873.545,86
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.465.461,56
TOTAL PASIVO	95.451.153,52



Año 2014	
A) CUENTA DE GESTIÓN	
1. Ingresos propios de la gestión del sindicato	21.423.739,24 €
a. Cuotas de afiliados	13.721.542,77 €
b. Subvenciones sindicales	4.355.421,22 €
c. Usuarios y recuperación de gastos	3.346.775,25 €
2. Programas de las Administraciones Públicas	3.881.140,90 €
3. Gastos por aportaciones y actividades	-11.744.746,03 €
a. Gastos por aportaciones y otros	-6.580.278,82 €
b. Gastos por actividades propias	-1.238.527,24 €
c. Gastos por actividades de programas	-3.925.939,97 €
4. Ingresos accesorios	381.884,84 €
5. Gastos de personal	-7.699.333,28 €
6. Gastos de suministros, mantenimiento y serv. externos	-7.466.815,84 €
7. Amortización del inmovilizado	-384.046,60 €
8. Imputación de subvenciones de activo no corriente	85.085,04 €
9. Exceso de provisiones	1.767.061,89 €
10. Deterioro y resultado del activo no corriente	8.427,92 €
11. Otros resultados excepcionales	5.676,45 €
Resultados de Gestión	258.074,53 €
12. Ingresos financieros	3.195.828,88 €
13. Gastos financieros	-162.530,23 €
14. Variación de valor en inversiones financieras	625.793,05 €
15. Deterioro y resultado del activo financiero	-1.097.896,27 €
Resultados financieros	2.561.195,43 €
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.819.269,96 €
B) GASTOS E INGRESOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	
16. Por valoración de activos y pasivos	647.342,78 €
C) RECLASIFICACIONES DEL PATRIMONIO NETO AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
17. Por valoración de activos y pasivos	-138.503,70 €
18. Subvenciones, donaciones y legados	-85.085,04 €
D) OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	
19. Ajustes por cambios de criterio	3.510.031,68 €
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	3.933.785,72 €
RESULTADO TOTAL DE LAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	6.753.055,68 €



1.- Actividad de UGT.

La Confederación Sindical "Unión General de Trabajadores de España" (UGT), está integrada por Federaciones Estatales que se constituyen en el ámbito del estado español, para agrupar a los trabajadores asalariados de los diferentes sectores económicos, trabajadores asociados en forma cooperativa o de autogestión, trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a su servicio, trabajadores en paro y los que hayan cesado su actividad laboral como consecuencia de su incapacidad o jubilación, y aquellos que buscan su primer empleo.

La Confederación y las Federaciones agrupadas en ella trabajan por la defensa y promoción de los intereses sociopolíticos, económicos, profesionales, sociales y culturales de los trabajadores. Desarrollan una incesante labor para organizar a los trabajadores, a efecto de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los mismos.

La Confederación y las Federaciones agrupadas en ella proclaman su adhesión y defensa del orden fundamental democrático del Estado español. Abogan por el estado social y democrático de Derecho y propugnan que la libertad, la justicia, la cohesión social y la igualdad sean reales y efectivas.

La Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores de España, es el órgano de dirección permanente de la Confederación. Como tal goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo el NIF G/28474898. Los miembros elegidos para la Comisión Ejecutiva Confederal que iniciaron el año fueron:

Cándido Méndez Rodríguez, José Javier Cubillo García, Antonio Retamino Megías, Antonio Armando Ferrer Sais, Almudena Fontecha López, Maria del Carmen López Ruiz, Maria Luisa Rufino San José, Teresa Muñoz Rodríguez, Frederic Monell i Lliro Y Ana Mico Mestre.

Maria del Carmen López Ruiz presentó su dimisión el 15 de junio de 2015, siendo aceptada por la Comisión Ejecutiva en su reunión del día siguiente.

Para el cumplimiento de sus objetivos, coordina su actividad a nivel europeo con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y a nivel mundial con la Confederación Sindical Internacional (CSI), organizaciones ambas de las que la Unión General de Trabajadores de España es fundadora.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas se presentan reflejando la imagen fiel del Sindicato y aplicando los diferentes principios contables generalmente aceptados y establecidos por el Plan General Contable de UGT. En las cuentas de gestión se contabilizan los gastos e ingresos del ejercicio. Entre otros se aplica el principio de prudencia, el de registro, el del precio de adquisición, el del devengo y el de correlación de ingresos y gastos. En otras palabras, se ha establecido un sistema contable que refleja los hechos económicos cuando nacen los derechos y las obligaciones, se contabilizan por su precio de compra y se imputa cada hecho económico al ejercicio que corresponde.

Se da una excepción al principio de devengo en el cobro de las cuotas. En este caso el ingreso se registra cuando nace el derecho de mandato de las mismas, es decir cuando se realiza el reparto a través del Servicio Confederal Administrativo.



Para la contabilización de los programas finalistas que recibe nuestra organización como Organización Sindical representativa tenemos en cuenta el régimen de las Entidades Colaboradoras con las Administraciones Públicas en este tipo de actividades, en cuya normativa se regula que los fondos percibidos para realizar esas actividades no pueden formar parte del patrimonio de la Entidad Colaboradora. Además, el nuevo Plan Contable establece que las subvenciones reintegrables, como es el caso, deben registrarse como deuda hasta el momento en que dejen de tener ese carácter. Por ello, se registra como ingreso el importe de la Resolución de concesión con cargo a la cuenta de activo que corresponda quedando el importe deudor hasta el momento del cobro. A la vez se registra como gasto el importe que nuestra organización se compromete a ejecutar, sea este igual o superior al ingreso, y como contrapartida acreedora, una deuda en el pasivo por ese importe. Esa deuda disminuye a medida que se va ejecutando el gasto de la actividad hasta su justificación íntegra.

3.- Aplicación de resultados.

Los resultados del ejercicio por 2,82 millones de euros, quedarán reflejados como remanentes de la Gestión del 41 Congreso hasta la celebración y presentación de la misma en el próximo Congreso Confederal. Forman parte de los fondos propios del sindicato.

4.- Inmovilizado intangible.

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición de los programas informáticos y se amortiza al 33% anual, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización.

No se incluye en este epígrafe la valoración del derecho de la cesión del uso de los bienes del Patrimonio Sindical Acumulado a la que tenemos derecho los sindicatos en aplicación a la Ley 4/86, ya que consideramos que su registro distorsionaría nuestra realidad patrimonial ante terceros. Por otro lado, en aplicación de la misma Ley, en numerosos casos ese uso lo ejercen los organismos de UGT pertenecientes a ésta Confederación.

5.- Inmovilizado material.

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición y se amortiza siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio en el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización. En concreto los periodos de amortización establecidos para las distintas naturalezas son los siguientes:

- Edificios y construcciones al 2% anual
- Maquinaria al 20% anual
- Mobiliario al 10% anual
- Equipos informáticos y de oficina al 25% anual
- Elementos de transporte al 16% anual
- Instalaciones de Telefonía al 12% anual



Este año, al aplicar la norma 3ª del PGC hemos separado el valor del terreno del valor de construcción. Toda vez que la norma dictamina que los terrenos no se amortizan, se ha generado una reserva en el patrimonio neto por las amortizaciones acumuladas en años anteriores por valor de 3,51 millones de euros.

Cuando la adquisición del título de propiedad lo ha sido por compra a tercero, el valor registrado es el coste de adquisición. Algunos bienes están afectados por hipoteca bancaria, obligación que consta en el pasivo del balance. Cuando el título procede del reintegro de nuestro Patrimonio Histórico incautado por el franquismo, el valor registrado es el valor que figura en la escritura de reintegro. Este importe coincide con una tasación realizada en 1986 por el Ministerio de Trabajo, independientemente de la fecha en que se ha producido realmente el reintegro.

6.- Inversiones inmobiliarias.

Se han clasificado como inversiones inmobiliarias aquellos edificios o locales que no se están dedicando actualmente al uso sindical y que los tenemos parcial o totalmente arrendados a terceros.

7.- Activos financieros.

En el inmovilizado financiero se diferencian las operaciones realizadas en Organismos de UGT o inversiones en entidades vinculadas de aquellas inversiones realizadas en otras empresas.

Las inversiones en Organismos de UGT o en entidades vinculadas y asociadas a largo, se valoran a su coste. Con posterioridad se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

Además de esa diferenciación, clasificamos las inversiones en:

- Instrumentos de Patrimonio, es decir aquellas en las que tenemos un título de propiedad o participación en el patrimonio de un tercero, como pueden ser acciones o participaciones en fondos de inversión.
- Valores Representativos de Deuda, cuando hemos adquirido una obligación de pago retribuida por un tercero, como bonos, obligaciones o pagarés.
- Créditos entregados a terceros.

Este tipo de inversiones financieras, se registran inicialmente por su coste y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Gestión aplicando el tipo de interés retribuido. También se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

En el Activo No Corriente como inversiones financieras registramos las que tienen vocación de permanencia o se mantienen hasta su vencimiento y éste es superior a un año. En el Activo Corriente registramos aquellas otras que se mantienen con el propósito de venderlas en el corto plazo, cualquiera que sea el plazo de su vencimiento.



7.1.- Instrumentos de patrimonio en entidades vinculadas y asociadas.

Las principales empresas son Fonditel EGFP, Gestión de Previsión y Pensiones EGPF, Protección Social Complementaria de los Trabajadores y nuestra participación en el Grupo asegurador Atlantis.

7.2.- Anticipos a organismos de UGT y créditos a entidades vinculadas.

En este apartado está formado por los anticipos de fondos entregados a organismos de UGT, debido a las dificultades económicas producidas por la crisis económica. Los anticipos se han documentado en acuerdos de devolución mediante pagos mensuales.

También están registradas en este apartado las cuentas de enlace por gastos compartidos entre organismos de UGT.

7.3.- Inversiones financieras.

Son inversiones que tienen como objetivo la obtención de una rentabilidad financiera que faciliten la consecución de los fines propios del sindicato. Generalmente los dividendos y beneficios obtenidos se vuelven a reinvertir para incrementar el patrimonio del sindicato.

Se consideran inversiones en instrumentos de patrimonio las participaciones y acciones de empresas adquiridas con la finalidad de obtener una rentabilidad financiera, la compra de participaciones de fondos o carteras de inversión.

Como otros activos financieros tenemos depósitos a corto plazo, todos ellos en España y en entidades financieras españolas.

7.4.- Deudores de la actividad.

Los deudores alcanzan los 4,1 millones de euros, siendo el deudor principal la Administración Pública por el pago de los programas finalistas. En caso de deterioro de estos créditos, se refleja mediante la oportuna minusvaloración del activo.

7.5.- Tesorería.

Corresponden a cuentas de tesorería en bancos nacionales y domiciliadas todas en el territorio nacional, excepto una cuenta corriente abierta en el BBVA para el funcionamiento de nuestra oficina en Bruselas.

8.- Patrimonio Neto.

Está constituido por el valor neto cobrado por la devolución del Patrimonio Histórico incautado en su día por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1.939, a lo que se añaden los resultados acumulados de todos los periodos de gestión iniciados en 1978.

Las variaciones del Patrimonio Neto corresponden a la regularización de las amortizaciones explicadas en la nota 5, a las variaciones de valor de las inversiones financieras y a los movimientos de las subvenciones no reintegrables cuando se imputan en la cuenta de gestión.



Los resultados de este año son positivos en 2,82 millones y se acumulan en el periodo de gestión del 41 Congreso Confederal.

	Año 2014
Patrimonio neto	54.891
Variaciones del Patrimonio neto	3.934
Remanente del año	2.819
	61.644

9. Pasivos financieros.

9.1.- Deudas con organismos de UGT y entidades vinculadas.

Las deudas provienen principalmente de lo recaudado por el Fondo de Solidaridad en conceptos tales como las elecciones sindicales, el fondo de servicios jurídicos o el de Cooperación Internacional y que se encuentran pendientes de liquidar con los organismos.

Otra partida importante es la participación institucional del año 2014 que se liquida a los organismos a medida que estos justifican su asistencia a los distintos órganos institucionales.

9.2.- Deudas con terceros.

Las deudas más voluminosas corresponden a los programas concedidos y que se encuentran en plena ejecución, mientras que las deudas con entidades de crédito corresponden tanto a la disposición de líneas de crédito como a préstamos hipotecarios o de garantía personal.

10.- Existencias.

Las existencias se valoran al coste de adquisición y corresponden con materiales depositados en distintos establecimientos.

11.- Provisiones.

Siguiendo el principio de prudencia, tenemos dotadas provisiones para cubrir los riesgos derivados de la ejecución de programas finalistas. También están registrados como provisión los litigios que se encuentran en tribunales, las sentencias judiciales pendientes de ejecutar y los avales que estimamos van a ser ejecutados. Se valoran por el importe de la sentencia o del aval prestado.

12.- Programas finalistas.

Los programas finalistas se registran cuando se genera el derecho al cobro de la subvención mediante una resolución, con abono a "Ingresos para programas finalistas". En el mismo acto se registra el gasto por el importe en el que nuestra organización se compromete gastar en el programa, con abono a "Deudas a corto plazo". A medida que se efectúan los gastos se va reduciendo el



importe de la deuda a corto plazo, quedando saldada la misma cuando se justifica ante el organismo que la concedió, bien porque se gastó íntegramente, bien porque se devuelve la diferencia a la Administración Pública.

Un resumen de los programas con incidencia en este año es el siguiente (en miles de euros):

Año	Saldo inicial	Concesión en 2014	Ejecutado en 2014	Saldo pendiente
2012	334	0	324	10
2013	4.091	0	3.999	92
2014	0	3.867	57	3.810
	4.424	3.867	4.379	3.912

13.- Garantías con terceros.

13.1.- Aavales concedidos a UGT-CEC.

Corresponden a la garantía ofrecida Correos por la prestación de servicio de Franqueo Pagado del conjunto de UGT, o la garantía ante terceros por arrendamiento de locales.

13.2.- Aavales prestados por UGT-CEC a otros.

Hemos avalado a organismos de UGT y entidades de nuestro ámbito para la obtención de créditos o líneas de aavales para cursos, mediante la aportación de nuestra garantía. Por lo tanto el riesgo se produce por la posibilidad de impago de ese tercero. El riesgo está distribuido entre las principales entidades financieras del país.

13.3.- Garantías solidarias prestadas por UGT-CEC a otros.

La Comisión Ejecutiva Confederal ha garantizado aavales que distintas entidades financieras han concedido a personas y fundaciones de nuestro ámbito por litigios ante terceros. En su mayor parte están provisionados en nuestro balance por el riesgo de su ejecución.

14.- Situación fiscal.

Se viene presentando el Impuesto de Sociedades desde el año 2002. Este año 2014 las actividades mercantiles presentan beneficios que se han compensado con créditos fiscales pendientes de deducir, si bien estos créditos no los tenemos contabilizados, en aplicación del principio de prudencia. Se realizan las correspondientes liquidaciones o declaraciones de impuestos a las que venimos obligados por la legislación, por lo que estamos al corriente, de pago y de información, de todas nuestras obligaciones tributarias.



15.- Ingresos de la actividad.

Los ingresos de este ejercicio, comparados con el anterior han variado el -7,88%. La caída se debe a la disminución de ingresos propios y de los programas de las Administraciones Públicas, ya que los financieros se han incrementado.

Conceptos (en miles)	Año 2014
Ingresos propios del sindicato	21.424
Ingresos de programas	3.881
Otros ingresos	2.248
Ingresos financieros	3.822
Ingresos	31.375

16.- Gastos de la actividad.

Los gastos los hemos reducido en un -9,93% y por lo tanto una reducción superior a la caída de ingresos, lo que nos ha permitido obtener un mejor resultado que en el ejercicio anterior. El gasto más importante corresponde a las actividades que realizamos, tanto las propias del sindicato, como las realizadas por los compromisos en programas.

El siguiente capítulo en importancia es el de personal en el que se incluyen indemnizaciones y provisiones. Las cargas sociales que afectan a la cuenta de gestión corresponden generalmente al personal de la estructura exclusivamente, ya que el contratado para programas se imputa directamente en esa actividad.

Sin embargo, debido a la notable reducción del importe de los programas concedidos por la Administración Pública, las indemnizaciones y costes ocasionados por la reducción de este tipo de personal sí afectan a nuestra cuenta de gestión, pues no son imputables a los programas.